

VISTO:

- Que mediante expediente 0016513/2013 se tramitan las actuaciones referidas a la elección directa de Dirección de la Escuela de Trabajo Social 2013/2016; y

CONSIDERANDO:

- El Acta Número 06/2013 de la Junta Electoral de la Escuela de Trabajo Social emitida a los quince días del mes de mayo del año dos mil trece.
- Que en virtud que el grupo elector Corriente de Opinión Juntos por la Universidad Pública – Lista N°1 obtuvo el 100% de los votos positivos ponderados, superando el mínimo del 50% establecido en el Artículo 27 (Res 20/07 HCACETS).
- Que el Señor Rector Francisco Tamarit, la Señora Vicerrectora Silvia Barei, el Secretario General UNC Dr. Alberto León, la Secretaria de Asuntos Estudiantiles UNC Lic. Ana Alderete, la Secretaria de Extensión Universitaria UNC Mgter. Maria Ines Peralta, el Señor Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades UNC Dr. Diego Tatian, el Secretario General de ADIUC Lic. Pablo Carro, autoridades del CEA, el IIFAP, y el Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba, el Delegado del ASFCA Cba Dr. Carlos Vicente, la Directora de la Escuela de Ciencias de la Información UNC Dra. Claudia Ardini, Consejeros del Honorable consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, docentes, graduados, no docentes estudiantes de la ETS en particular y de la UNC en general estuvieron presentes durante la sesión extraordinaria del día de la fecha.
- El debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

RESUELVE:

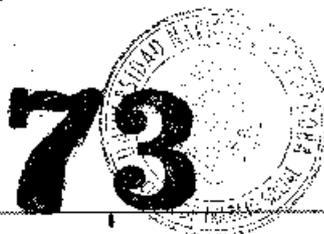
ARTÍCULO 1: Solicitar a la Señora Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales designe a la Licenciada Silvina Alejandra Cuella (DNI 17.841.707) como Directora de la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales por el período comprendido desde el día 01 de junio del año 2013 hasta el día 31 de mayo del año 2016.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Girar las actuaciones a la Sra. Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ETS A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

ALEJANDRO ESPERINO GONZALEZ
PRESIDENTE DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ETS
RESOLUCIÓN N° 73

/M.S.



[Signature]
Mgter. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba